

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4312489
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Dinámicas Territoriales y Desarrollo
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Geografía e Historia
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Rosa Couto
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la Memoria verificada. No obstante, a consecuencia de la baja tasa de cobertura, se ofertan menos asignaturas optativas de las verificadas. Actualmente se ofertan 9 cuando han de cursar 8 con lo que el grado de optatividad del título disminuye y se distorsiona su sentido. La asignación de 6 ECTS al TFM se ha revelado como insuficiente pues la carga de trabajo real es mucho mayor. Un aspecto que ya fue señalado como recomendación en el Informe de verificación del año 2010 y en el Informe de Seguimiento de 2012 y que parece especialmente relevante en un Máster de perfil investigador.

Aunque el título cuenta con mecanismos de coordinación docente han existido problemas de solapamientos y aspectos de contenido de determinadas áreas que, no obstante se detectan y se corrigen. Además, las encuestas de los estudiantes corroboran este aspecto positivo. La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica de acuerdo a la aprobado. Así mismo, se evidencia que los estudiantes tienen la posibilidad de cursar el título a tiempo parcial.

Como ya se ha señalado una de las debilidades de este título es la baja tasa de cobertura. El número de alumnos matriculados ha ido disminuyendo curso a curso hasta llegar a 8 matriculados.

Los criterios y procesos de admisión aplicados se encuentran claramente definidos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la Memoria, lo que garantiza que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para el correcto seguimiento del programa. Sin embargo, la diversidad de titulaciones de la procedencia de los estudiantes hace necesario unos complementos de formación que aseguren la correcta nivelación de formación previa para la asimilación de contenidos y adquisición de los resultados, especialmente con el idioma.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa. La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación, seguimiento de la titulación y encuestas de satisfacción realizadas.

Aunque se valora positivamente la accesibilidad de los enlaces a los departamentos participantes, se hace complicado conocer el profesorado implicado directamente en el título. No aparece en las guías docentes ni en la pestaña dedicada al personal académico, lo que podría ayudar al alumno a seleccionar mejor el tema y profesor de interés para realizar el TFM.

#### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza, en términos generales, la recogida de información suficiente y relevante, lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de estudiantes y profesores. No obstante, no se han puesto en marcha para PAS y egresados.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

El personal académico vinculado al título es suficiente, con un alto nivel de experiencia docente e investigadora, adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previsto en la Memoria del título. Todo ello aparece reflejado en las encuestas de satisfacción del alumnado y en la buena ratio profesor/alumno. Además, y aunque es un bajo número de profesores el que se ha evaluado mediante el programa DOCENTIA todos ellos han obtenido evaluaciones positivas.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

El título cuenta con recursos materiales y diferentes infraestructuras que en función de las actividades formativas que se realizan y del número de estudiantes que en ella participan son adecuadas. Se dispone del equipamiento (incluido software) necesario. No hay PAS específico de esta titulación y el que actualmente está disponible se considera insuficiente, con lo que se propone poder incrementar su número de modo que sea posible descargar al personal académico de tareas administrativas y técnicas. Se valora muy favorablemente la biblioteca de la Facultad, como uno de sus puntos fuertes, tanto por su dotación de fondos bibliográficos como por el servicio de préstamo y auto-préstamo que se ofrece tanto a docentes como a estudiantes. Del mismo modo es importante señalar el esfuerzo que tanto desde la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad como desde el propio centro, se ha realizado para la eliminación de barreras de accesibilidad y movilidad.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

Las actividades formativas, metodologías y sistema de evaluación de las diversas asignaturas resultan adecuados para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos y se corresponden con el nivel MECES de Máster. Sin embargo, la información incluida en las guías docentes es poco detallada. Este dato podría estar relacionado con la escasa valoración que hacen los alumnos respecto a la utilidad de los contenidos de las guías docentes y la distribución de tareas a lo largo del curso en las encuestas. Las temáticas de los TFM se corresponden perfectamente con las competencias del Máster. Su defensa ante tribunal garantiza, además de las específicas, la consecución de competencias transversales. Se valora especialmente el esfuerzo que supone incluir salidas y trabajos de campo. Del mismo modo sería interesante considerar la posibilidad de introducir las Prácticas externas en el plan de estudios aunque sea de forma optativa.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Por otro lado, respecto a la baja tasa de cobertura, se debe mencionar que el número de alumnos no se ajusta a lo previsto inicialmente en la Memoria por lo que sería interesante una reflexión acerca de la baja demanda del título y la puesta en marcha de sus consecuentes acciones de mejora.

De los datos existentes en las encuestas de satisfacción puede asegurarse que existe un alto grado de satisfacción por parte de los estudiantes y docentes. Como ya se ha señalado, no existe encuesta para el PAS.

No se ofrece información sobre el grado de satisfacción e inserción laboral de los egresados del título, más que de manera informal a través de contacto directo del coordinador del título sin que exista un canal definido de seguimiento de egresados.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del título.
- 2.- Se recomienda la inclusión de criterios de admisión específicos en cuanto al nivel de dominio lingüístico requerido, incluido el castellano (se aconseja al menos un B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, o superior).

##### **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Se recomienda un acceso más fácil a la web de los departamentos y a la información sobre las características del profesorado implicado en este máster.

##### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

- 1.- Se debería implementar la recopilación de la satisfacción de miembros del PAS y egresados.

##### **CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

- 1.- Se recomienda establecer mecanismos para la recogida de información sobre el grado de satisfacción e inserción laboral de los egresados del título.

En Madrid, a 11 de Noviembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación